

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN SARS-COV-2 EN CENTROS RESIDENCIALES Y SOCIOSANITARIOS

11 de marzo de 2020

Las siguientes recomendaciones de prevención y control de la infección se basan en el escenario actual en el que se desarrolla la infección por SARS-CoV-2 y en la última información disponible, teniendo en cuenta que el objetivo principal es la protección del grupo de población más vulnerable. Estas recomendaciones están en permanente revisión y se irán modificando según avance el conocimiento epidemiológico de esta infección.

Cada centro sociosanitario deberá elaborar:

- **Planes de actuación dirigidos a la eventual aparición de brotes** adaptados a las características de cada centro. En este plan se incluirán las necesidades de equipos de protección en estas situaciones, la provisión de jabón, papel y soluciones desinfectantes.
- **Plan de continuidad de la actividad** ante una previsible baja de personal.

I. MEDIDAS INFORMATIVAS RECOMENDADAS.

A. Campañas de información:

- 1) A los residentes y trabajadores sobre las acciones que se están tomando para protegerlos.
- 2) Cartas a las familias sobre dichas acciones y la necesidad de su compromiso en garantizar las medidas de protección.
- 3) Otras personas (suministros, correos, etc...)

B. Carteles informativos con RECOMENDACIONES GENERALES colocados en lugares estratégicos.

- 1) Lavado de manos e higiene respiratoria como principales medidas en la prevención y control de la infección, incluyendo:
 - a. Técnica del lavado de manos
 - b. Indicación de lugares habilitados para dicha higiene y necesidad de efectuarse tras el contacto interpersonal y con superficies de especial riesgo.

- 2) Siempre que sea posible, mantener la distancia de seguridad establecida en 2 metros.
- 3) Se recordará la importancia de evitar los ‘vectores pasivos’: móviles y otros fómites de carácter personal.

C. Información sobre VISITAS

- 1) Recomendación de no recibir más de 1 visitante al día evitando, además, la presencia de menores.
- 2) Siempre que sea posible, se registrarán los datos personales de las visitas recibidas con datos cronológicos, para lo cual se habilitará una única puerta de entrada.
- 3) CONTROL DE ACCESO de las personas no residentes en el centro y usuarios de servicios sin pernoctación (p.ej. Centros de Día):
 - a. Si presentan Fiebre: **NO** acudirán al mismo
 - b. Si presentan síntomas respiratorios agudos:
 - i. Familiares, usuarios sin pernoctación o visitantes: **NO** acudirán al mismo
 - ii. Trabajadores: consultarán a los servicios sanitarios/servicios de prevención/mutuas para realizar una valoración individualizada sobre la pertinencia de la continuidad de sus actividades laborales
 - c. Familiares, usuarios sin pernoctación o visitantes que hayan estado en los 14 días previos en lugares de riesgo, (debiéndose comprobar las actualizaciones de dichos lugares) o sepan que han sido contactos de algún caso confirmado: **NO** acudirán al centro.

II. ACTUACIONES GENERALES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN

- A. Dotarse del siguiente MATERIAL en cantidad suficiente y adecuada a la situación epidemiológica y disponibilidad del mismo:
 - Jabón, preferiblemente antiséptico, y toallas de papel como ELEMENTO BÁSICO de la higiene de manos.
 - Contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal.
 - Pañuelos desechables.

- Dispensadores con solución hidroalcohólica.
 - Mascarillas quirúrgicas y FFP2.
 - Equipos de protección individual ante microorganismos transmitidos por gotas y por contacto (EPI), (mínimo de 1-2 EPI):
 - * Bata resistente a líquidos
 - * Mascarilla
 - * Guantes
 - * Protección ocular antisalpicaduras
- B. Habilitar material de higiene de manos en el punto de acceso al centro y en puntos 'significativos'.
- C. Habilitar zonas con pañuelos de papel para higiene respiratoria y recipientes para depositarlos.
- D. Garantizar que los aseos cuenten con jabón y toallas de papel.
- E. Garantizar la limpieza y desinfección de todo el centro, con especial énfasis en zonas de uso común y tránsito frecuente, así como superficies más expuestas al contacto con las manos (picaportes, interruptores, pasamanos, lavabos...), aplicando los protocolos de limpieza del centro.
- F. Realizar actividades formativas para la educación sanitaria de los residentes sobre higiene de manos e higiene respiratoria.
- G. Procurar que las actividades grupales sean de número limitado de personas, de manera que permitan mantener la distancia de seguridad.
- H. En las actividades grupales con personas que provengan del exterior se seguirán escrupulosamente las recomendaciones generales y sobre visitas citadas con anterioridad.
- I. Se instalarán dispensadores de solución hidroalcohólica para residentes en el entorno de su habitación.
- J. NUEVOS INGRESOS: Evaluar los síntomas de infección respiratoria de los residentes en el momento de su admisión en el centro y la ausencia de factores de riesgo.
- K. Aquellos residentes que presenten sintomatología respiratoria aguda deberán:
- 1) Permanecer en una habitación con buena ventilación (preferiblemente al exterior), e idealmente con un baño propio.

- 2) Restringir sus movimientos, especialmente por zonas comunes, usando una mascarilla quirúrgica cuando deban desplazarse a esas áreas.
- 3) Cuando reciba atención por el personal del centro se colocarán la mascarilla quirúrgica el residente y el personal implicado en la atención.

L. EL PERSONAL DEL CENTRO:

- 1) Extremará al máximo las medidas de higiene de manos con agua y jabón:
 - a. Antes y después de atender a cada usuario.
 - b. Antes y después del contacto con superficies y materiales de espacios comunes y compartidos.
 - c. El empleo de guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- 2) Realizarán un registro diario de los usuarios con los que haya tenido un contacto estrecho.
- 3) Se empleará mascarilla quirúrgica:
 - a. Durante el contacto con residentes que presentan clínica respiratoria.
 - b. Cuando desde los servicios sanitarios se recomiende.
- 4) Se recomendarán autocontroles de temperatura para el despistaje de síntomas.
- 5) Extremarán la higiene de objetos laborales y personales con alcohol de 70º.

III. ACTUACIÓN ANTE CASOS EN INVESTIGACIÓN

A. DEFINICIÓN DE CASO:

- 1) Cualquier persona con:
 - a. Cuadro clínico compatible con infección respiratoria aguda (inicio súbito de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, fiebre, disnea) de cualquier gravedad **y**
 - b. En los 14 días previos al inicio de los síntomas tenga historia de:
 - i. Viaje a áreas con **evidencia de transmisión comunitaria o**
 - ii. **Contacto estrecho** con un caso probable o confirmado.

- 2) Cualquier persona que se encuentre hospitalizada (incluido hospitalización a domicilio) por una infección respiratoria aguda con criterios de gravedad (neumonía, síndrome de distrés respiratorio agudo, fallo multiorgánico, shock séptico, ingreso en UCI, o fallecimiento) en la que se hayan descartado otras posibles etiologías infecciosas que puedan justificar el cuadro.
(PARA CONSIDERARSE CASO A ESTUDIO TIENEN QUE DARSE LOS DOS CRITERIOS: EL CLÍNICO Y EL EPIDEMIOLÓGICO)

- B. La detección de casos que cumplen los criterios citados (epígrafe 1.a) **OBLIGA** a comunicarse con el **Servicio de Emergencias 112** notificando la situación detectada, quienes procederán a realizar las pruebas oportunas.
- C. Mientras se determine si se trata de un caso en investigación y en caso de confirmarse como tal, hasta que se reciba el resultado de las pruebas efectuadas, el residente permanecerá en régimen de aislamiento, en su habitación, con mascarilla quirúrgica y siguiendo el protocolo referido en el apartado IV.

(De confirmarse un caso positivo entre las personas residentes, serán los responsables del Departamento de Salud los que determinarán, en función de la situación clínica y de las condiciones del entorno residencial, la modalidad de atención que proceda: hospitalización o permanencia en el centro residencial)

IV. ACTUACIÓN ANTE CASOS EN INVESTIGACIÓN O CONFIRMADOS DE COVID-19 CUANDO SE DETERMINE QUE PERMANEZCAN EN EL CENTRO

- A. Se seguirán las normas de aislamiento y asistencia indicados desde los sistemas sanitarios.
 - 1) Deberá permanecer en una habitación con buena ventilación (preferiblemente al exterior), con baño propio y con la puerta cerrada.
 - 2) Deberá evitarse que salga a las zonas comunes y si estas salidas fueran imprescindibles, deberán llevar una mascarilla quirúrgica. Se ha de insistir en la higiene de manos antes y después de colocarse la mascarilla.
- B. Se suspenderán las visitas de familiares durante el tiempo que el paciente tenga indicación de aislamiento y si éstas fueran imprescindibles, deberán cumplir las precauciones de control de la infección requeridas con el equipo de protección individual adecuado.
- C. Medidas generales dirigidas a la protección de la salud de los trabajadores:
 - 1) Todos los trabajadores encargados de la asistencia sanitaria y no sanitaria deben seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus (y en general de microorganismos con transmisión por gotas y contacto).

- 2) Realizarán higiene de manos antes y después del contacto con los residentes, después del contacto con superficies o equipos contaminados y después de quitarse el equipo de protección individual (EPI).
- 3) La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección
- 4) Se realizará higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
- 5) Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.
- 6) El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- 7) Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- 8) Debe reducirse al mínimo posible el número de trabajadores sanitarios y no sanitarios en contacto directo con el residente con sospecha o enfermedad por SARS-CoV-2.
- 9) Se colocarán carteles en la puerta o en la pared fuera de la habitación del residente donde se describa claramente el tipo de precauciones necesarias y el EPI requerido.
- 10) Las recomendaciones de control de la infección, así como los EPIs que han de utilizar se recogen en el Protocolo de Control de la infección del Ministerio de Sanidad (ver link al final del documento). El EPI básico: guantes, mascarilla FFP2, bata resistente a líquidos y gafas de protección frente a salpicaduras.
- 11) Existirá un cubo de basura cerca de la salida dentro de la habitación del residente para que los trabajadores puedan descartar fácilmente el EPI.

D. Limpieza y desinfección de las superficies y espacios:

- 1) Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.
- 2) El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el paciente se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro. Existe evidencia de que los

coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, en un minuto. Es importante que no quede humedad en la superficie cercana al paciente. Se pueden emplear toallitas con desinfectante.

- 3) Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- 4) El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización de la primera entrada al box o habitación y utilizará el equipo de protección individual adecuado
- 5) La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
- 6) El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

E. **Gestión de residuos:** Los residuos generados en la atención del paciente se podrán eliminar de la misma forma que se eliminan los residuos habituales, con la salvedad de que deberán ir cerrados en una bolsa aparte.

F. **Vajilla y ropa de cama:**

- 1) No se requiere un tratamiento especial para la ropa utilizada por el paciente y tampoco es necesario una vajilla, ni utillaje de cocina desechable. Toda la vajilla y cubiertos que utilice el residente será lavado en el lavavajillas.
- 2) La retirada de la ropa de la habitación del paciente se realizará según las recomendaciones, embolsada y cerrada dentro de la propia habitación. La ropa no deberá ser sacudida y se recomienda lavarla a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

G. **Identificación de los contactos:** Es importante identificar a todo el personal que atiende a los casos en investigación, probables o confirmados de infección por SARS-CoV-2. Para ello, se realizará un registro de todo el personal que haya entrado en contacto. El riesgo deberá ser evaluado de manera individualizada, pero de forma general se continuará con la actividad laboral habitual y se realizará una vigilancia para detectar precozmente la aparición de síntomas.

CONSIDERACIONES FINALES

- Se vuelve a resaltar que las recomendaciones anteriores están en permanente revisión y se irán modificando según avance el conocimiento epidemiológico de esta infección y la evolución de casos en nuestra Comunidad pudiendo plantearse la necesidad de medidas de actuación más restrictivas, (limitación

de visitas e ingresos, medidas de aislamiento, etc.), que serán notificadas oportunamente.

- En relación con los problemas derivados de las dificultades de disponibilidad de algunos materiales indicados para el control de esta infección se seguirá trabajando con las autoridades sanitarias para establecer los cauces que faciliten el acceso a los mismos.
- La limitación de visitas a las personas usuarias de los servicios residenciales deberá individualizarse, pudiendo exceptuarse la limitación en casos concretos y siempre teniendo en cuenta las necesidades de la persona usuaria.
- En relación a las salidas de las personas usuarias de los centros, se incidirá en las recomendaciones generales de prevención.
- Se incluye el link del Ministerio de Sanidad que contiene la información actualizada sobre planes y protocolos y los datos evolutivos de la enfermedad: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>